

Fecha <b>07.10.2022</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>26</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

**Limitar exportaciones puede afectar T-MEC**

# Productividad, clave para ampliar oferta de alimentos: GCMA

•Cerrar las fronteras a la salida de maíz, frijol y sardina tendrá un impacto limitado y puede acarrear sanciones, consideran

María del Pilar Martínez  
pilar.martinez@eleconomista.mx

**El sector** agroalimentario ve una serie de riesgos con el Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (Apecic) que no se limitan a los temas de sanidad e inocuidad, sino que van más allá e incluye posibles controversias comerciales por el cierre del mercado de manera unilateral.

Juan Carlos Anaya, director general de Grupo de Consultores de Mercados Agrícolas (GCMA) destacó que, al analizar la propuesta del gobierno federal, en donde participa sólo un grupo de empresas, deja de lado temas como el hecho de que “aumentar la oferta de productos básicos a través de cerrar la exportación de maíz, frijol y sardina, puede derivar en una posible controversia con estados Unidos y Canadá por cierre de mercado de manera unilateral, incumpliendo el T-MEC”.

Asimismo, detalló que el hecho de limitar las exportaciones podría originar un riesgo para las exportaciones agroalimentarias en donde México es superavitario, como es el caso del maíz blanco.

“Elevar la productividad y aumen-

tar la oferta de productos básicos supone la necesidad de contar con paquetes tecnológicos (semillas híbridas para maíz, fertilizantes, financiamiento y seguro con apoyos diferenciados por tipo de productores. Apoyo a coberturas de precios por alta volatilidad y asistencia técnica para la producción sustentable para cuidar el medio ambiente”, añadió.

En lo que respecta a la contención de los precios, para disminuir la canasta básica en 8% de 24 productos hasta febrero de 2023, Anaya destacó que esta meta puede alcanzarse siempre y cuando exista “voluntad de las tiendas de autoservicio. Esta medida queda limitada ya que el autoservicio representa solamente una parte del mercado y no incluye abarrotes, mercados, tianguis, tortillerías, entre otros”.

Añadió que las tiendas de autoservicio podrán cumplir el acuerdo con la industria harinera, pero éste está acotado a 5% de la comercialización de tortillas en todo el país. Resaltó la necesidad de analizar las cadenas de comercialización y los márgenes de comercialización del productor al consumidor.



Página 1 de 1  
\$ 35200.00  
Tam: 160 cm2